



La Comisión Europea abre a consulta pública los borradores de normas de sostenibilidad (NEIS/ESRS) revisados y de la norma voluntaria (VS)

La Comisión Europea ha publicado para consulta los borradores de las normas de presentación de los informes de sostenibilidad empresarial. Las partes interesadas podrán enviar sus comentarios hasta el próximo **3 de junio de 2026**.

Esta consulta forma parte de la estrategia de simplificación regulatoria incluida en la “Directiva Omnibus I” (Directiva UE 2026/470) recientemente publicada, cuyo propósito central es reducir la carga administrativa de las empresas, simplificando la presentación de información y fomentar la competitividad en el mercado europeo.

El proceso de ambas consultas aborda los siguientes ejes fundamentales:

- **Simplificación de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS/ESRS):** Se somete a revisión el primer conjunto de normas de información sobre sostenibilidad (NEIS/ESRS aprobadas por el Reglamento Delegado UE 2023/2772).
- **Adopción del Estándar Voluntario (VS):** Esta norma de carácter voluntario proporciona a las empresas no sujetas a la CSRD un marco sencillo y estandarizado basado en la Recomendación (UE) 2025/1710 de la Comisión Europea, con el objeto de facilitarles el acceso a la financiación sostenible y ayudarles a comprender y supervisar su propio desempeño en materia de sostenibilidad.

Puede acceder a los documentos sometidos a consulta y enviar sus comentarios a través de los siguientes enlaces oficiales:

- [Enlace](#) para acceder a la consulta sobre la revisión de los ESRS.
- [Enlace](#) para acceder a la consulta sobre el nuevo Estándar Voluntario (VS).

7 de mayo de 2026